



GOBIERNO DE CHILE
INTENDENCIA REGION VALPARAISO
DEPARTAMENTO JURÍDICO
20090805

APLICA SANCION DE AMONESTACION A
CIUDADANO EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 4/1816/692

VALPARAISO, 4 de agosto de 2009

VISTOS :

Lo dispuesto en los Arts. 71, 72, 72 bis y 79 del D.L. 1.094 de 1975; y lo informado por la Gobernación Provincial de San Antonio;

RESUELVO :

1.- AMONESTASE a don **Joffre David MINA NAZARENO**, de nacionalidad ecuatoriana, Pasaporte N°0916283856, nacido el 27 de agosto de 1974, quién ingresó al país el 7 de abril de 2008 por (no indica lugar), por desarrollar actividades remuneradas sin la competente autorización y permanecer residiendo en el país en situación irregular, infringiendo lo dispuesto en los artículos 147° y 148° del Reglamento de Extranjería y artículos 70° y 71° del D.L.N° 1.094.

2.- La persona mencionada anteriormente, deberá en lo sucesivo dar estricto cumplimiento a las normas sobre Extranjería vigentes en Chile.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten signature]
IVAN DE LA MAZA MAILLET
INTENDENTE

IDM/VMG/PUR/pur

Distribución :

1. Intendencia Regional, Depto. Jurídico
2. Gobernación Provincial de San Antonio
3. Depto. Extranjería Ministerio del Interior
4. Oficina de Partes